



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 21 de septiembre de 1967

Núm. 218

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABOR

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.708

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Alfajarín.

Partida: Balsa Nueva.

Propietaria: Doña Pascuala Seguer Guío y hermanos.

Extensión: 209 hectáreas.

Linderos: Norte, hermanos Palomar Serrano; Sur, hermanos Bes Labarta y Carmen Maestro; Este, hermanos Palomar Serrano, y Oeste, Jenaro Paru y Angel Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro Especial de Caza de este Gobierno Civil.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.

*El Gobernador civil,  
José González-Sama y García*

### SECCION QUINTA

Núm. 4.701

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Abel Mainar ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de pavimentación del patio del Par-

que de Tracción Mecánica (calle Pignatelli).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 1.º de septiembre 1967.—  
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.701

Don Jesús Morte Luengo ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las obras de urbanización del cubrimiento de la doble vía (trozo tercero), desglose 312, colector general camino de las Torres, y urbanización de cubrimiento de la doble vía (trozo tercero), desglose 315, colector general del camino de las Torres, proyecto parcial entre los perfiles R-10 y R-14.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza 1.º de septiembre 1967.—  
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.701

Don Antonio Bueno Cortés ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de urbanización del primer tramo del cubrimiento de la acequia del Rabal.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de septiembre 1967.—  
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.701

"La Veneciana", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las obras de acristalamiento interior y exterior en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de septiembre 1967.—  
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.701

Don Luis Cáncer Aldea ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de pintura en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de septiembre 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

\* \* \*

Núm. 4.701

Don Abel Mainar Mainar ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Higuera.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de septiembre 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

\* \* \*

Núm. 4.701

"Comercial de Gas y Electricidad" ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Madre Sacramento, Crespo Agüero, Capitán Casado y García Galdeano.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de septiembre 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.701

"Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las siguientes obras: Instalación semáforo sincronizado en el cruce paseo Echegaray y acceso paso nivel Química; instalación de alumbrado en los parques de Primo de Rivera y Cabezo Buenavista; señalización luminosa y balizamientos en varios puntos de la ciudad; e instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Marina Moreno (paseo central).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de septiembre 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

\* \* \*

Núm. 4.701

Don José-María Sáiz Barral ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las obras de instalación de alumbrado decorativo en la iglesia de San Gil automatización en el sector del Arrabal formado por las calles de Sobrarbe y San Juan de la Peña.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de septiembre 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

\* \* \*

Núm. 4.702

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 3, por transferencia, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al resto del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario refundido

de 1966, por un montante de pesetas 25.858.027,88.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 15 de septiembre 1967.— El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

\* \* \*

Núm. 4.703

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de matarifes, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará a los opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre 1967.— El Presidente del Tribunal, Alfredo Collados.

\* \* \*

Núm. 4.617

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria el día 18 de agosto de 1967.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona y don José Aroz Pascual. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos accidental, don Antonio Zanuy Costales.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y los Tenientes de Alcalde señores Olidén, Collados, Quintín y Aguirregomozcorta, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Quedar enterada del acuerdo de la Dirección General de Bellas Artes por el que se inicia expediente de declaración de monumento histórico-artístico favor de la iglesia de la Comunidad de Fecetas de esta ciudad.

—Abonar a la casa "Doctor Andréu", S. A., la factura correspondiente al suministro del medicamento exazol.

—Abonar a la Fábrica de Moneda y Timbre el importe por la fabricación de 100 medallones encargados.

—Abonar las subvenciones concedidas a Centro Recreativo y de Formación Social de Jóvenes Obreros de Zaragoza y a la Delegación Local de Nuestra Señora de la Merced.

—Abonar facturas correspondientes a las estancias de la señorita Consuelo Ubieta en el Instituto "Pedro Mata", de Reus.

—Abonar a la Excelentísima Diputación facturas correspondientes a la construcción de tres lavabos en el torreón de la Zuda.

—Adjudicar las obras necesarias en la Casa de Socorro al contratista don Francisco Chueca Bellvis.

—Conceder tres trofeos a la Sociedad Amigos de la Barra Aragonesa con destino a las tiradas de las próximas fiestas del Pilar.

—Aprobar y abonar la ampliación de contrata a favor de don Inocencio Forcén Gómez por realización de obras en la Casa de Socorro.

—Devolver la fianza según solicita "Vitrex", S. A., y "Octavio Félez", S. L.

—Dar de baja a don Basilio Gómez Villarroja como concesionario a canon de las parcelas que cultiva en los montes de Villamayor.

—Adjudicar a don Modesto Abad Broset y don Julio Muñoz Trasovares las parcelas que se indican en el monte "Vedado de Villamayor".

—Abonar a don Mariano Cuartero Anel, Presidente del Grupo de Viviendas "San José", la subvención consignada en presupuesto para entretenimiento de las mismas.

—Conceder a don Mariano Tomeo Lacrué terrenos en Peñafloz para instalar una estación de toma de datos del Servicio Meteorológico del Ebro.

—Realizar las acciones correspondientes por colisión de un autotanco del Servicio de Bomberos con camión NA-22.308.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión de jubilación practicada por la Mutualidad a favor de don Angel López Langa.

—Idem idem pensión de viudedad aprobada por la Mutualidad a favor de doña Pilar Blasco Zapater.

—Devolver a "Transportes Mecanizados", S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de carpintería metálica en la Casa Consistorial.

—Idem idem don Julián Moliner García de las obras de construcción de piscinas en el parque de la torre de Bruil.

—Idem idem D. Manuel Pérez Vargas, obras cerrajería en la Casa Consistorial.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de San Miguel, con un presupuesto de pesetas 364.704,40.

—Adjudicar a don Enrique Coca Hernández, mediante concierto directo, las obras de instalación de puntos de luz en los barrios de San Juan de Mozarrifar y Juslibol.

—Idem idem don José Luis Gimeno en barrios de Villamayor y Peñafloz.

—Idem don José Molinos obras construcción del puente del paso a nivel del barrio de Casetas.

Se levantó la sesión a las nueve cincuenta horas.

Zaragoza, 19 de agosto de 1967.—  
El Secretario accidental, Manuel Bueno.—Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 4.617

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1967.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve treinta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde

don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don Antonio Zanuy Costales.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y los Tenientes de Alcalde señores Olidén y Collados, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Realizar reparaciones en la vivienda del Teatro Principal, ocupada por el ordenanza don Valeriano Arruego Gay.

—Abonar facturas al Instituto "Pedro Mata", de Reus, por estancias de la internada señorita Consuelo Ubieta Gracia.

—Abonar la factura al Doctor Val Calvete por estudio histopatológico practicado a doña Pilar Mendieta.

—Abonar factura a la Facultad de Medicina por asistencia prestada a don Daniel Marcuello (hijo) y a Sor Isabel Morales.

—Designar dos representantes de la Corporación para asistir al IV Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Municipios, que ha de celebrarse próximamente en Barcelona.

—Aprobar y abonar la factura presentada por "Talleres Farreres" por reparación del camión Z-7688 del Cuerpo de Bomberos.

—Contestar a don Juan Ramón Lecina que no se conceden nuevos terrenos en Juslibol para la construcción de viviendas.

—Devolver la fianza constituida por "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., para responder de las obras de instalación eléctrica de la Casa Consistorial.

—Idem idem don Gonzalo Ausejo Napal de las obras de urbanización de la calle del Sol.

—Idem idem complementaria a "Enclavamientos y Señales" de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de San Juan le da Peña segundo tramo.

—Adjudicar a "Enclavamientos y Señales", S. A., mediante concierto directo, las obras de instalación de acometida y armario de automatización

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.685

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 113 de 1966, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don Manuel Pérez y Pérez, vecino de Madrid (Donoso Cortés, 32, bajo), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 25 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una camión marca "Nazar", matrícula M-379.184, de ocho toneladas, con basculante marca "Bosquet", motor "Perkins" H, número 8027510 de 112 CV, bastidor número M-1441-S-T-8; valorado en 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 antes dicha; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Valentín Sama.

para el alumbrado público del puente de Santiago, calle Imperial, paseo de Echegaray y Caballero, calle Salduba y Murallas Romanas, por la cantidad de 134.000 pesetas.

—Abonar a doña Rosa Lahoz Monforte y hermanas las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Lucía Monforte López, pensionista fallecida.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutua-idad a favor de don Luis Campiño Perisé.

—Idem idem a favor de don Elías Coscojuela Pes.

—Conceder la licencia reglamentaria para el cumplimiento de deberes militares a don Fernando Lobera Abad, delineante.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Conrado Gascoón Aguirre, vigilante del Servicio de Limpieza.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., la factura correspondiente a la instalación de balizamientos luminosos en la calle de Moret.

Se levantó la sesión siendo las nueve cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 31 de agosto de 1967.—El Secretario accidental, Manuel Bueno.—Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.652

**Comisaría de Aguas del Ebro**

*Nota-anuncio*

Don Pedro Cebrián Tirado comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en finca de su propiedad en el término municipal de Paniza y en la zona de policía de cauces del barranco de Paniza.

El pozo se encuentra situado a unos 39 metros del barranco de Paniza y es circular de 2,10 metros de diámetro por una altura de 4,10 metros. El motor que se emplea para la elevación es de 2 HP.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de septiembre de 1967. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.679

**Delegación de Industria**

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Electra Camarera", S. A. (avenida Madrid, número 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para la zona industrial "El Campillo", en Zuera.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 2.058 metros.

Presupuesto: 445.039 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES.**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones